

N. CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	ANEXO-CENTROS N. CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N. CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	ANEXO-CENTROS N. CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
2 115010 I.F.P.P. " VIRGEN DE LA ESPERANZA " LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	2 145026 I.F.P.P. " FELIPE SOLIS " CABRA	2 290087 I.F.P.P. " EL CHAPARIL " MERJA	2 410083 I.F.P.P. M-RECHENA
2 115034 I.F.P.P. " VIRGEN DEL CARMEN " PUERTO REAL	PROVINCIA DE GRANADA	2 290089 I.F.P.P. FUENGIROLA	2 410101 I.F.P.P. ESTEPA
2 115046 I.F.P.P. HOSTELERIA SAN ROQUE	2 180011 I.F.P.P. " HERMENEGILDO LANZ " GRANADA	2 290117 I.F.P.P. " AL-BAYTAR " BENALMADENA ARROYO DE LA MIEL	2 410111 I.F.P.P. PAL/CICOS Y VILLAFRANCA (LOS)
2 115058 I.F.P.P. " SAN SEVERIANO " CADIZ	2 180020 I.F.P.P. HUESCA	2 290128 I.F.P.P. NUM. 1 MALAGA	2 410123 I.F.P.P. " SIERRA SUR " OSUNA
PROVINCIA DE CORDOBA	2 180033 I.F.P.P. ILLORA	2 290130 I.F.P.P. MARBELLA SAN PEDRO ALCANTAR	2 410135 I.F.P.P. RINOMADA (LA) SAN JOSE DE LA RIN
2 140016 I.F.P.P. " MAINONIDES " CORDOBA	2 180041 I.F.P.P. LOJA	2 290142 I.F.P.P. NUM. 2 " MARE NOSTRUM " MALAGA	2 410150 I.F.P.P. CARLONA
2 140028 I.F.P.P. " LOPE DE VEGA " FUENTE OBEJANA	2 180051 I.F.P.P. ARMILLA	2 290154 I.F.P.P. ALORA	2 410180 I.F.P.P. CONSTANTINA
2 140031 I.F.P.P. HINOJOSA DEL DUQUE	2 180053 I.F.P.P. " PEDRO JIMENEZ MONTOYA BAZA	2 290165 I.F.P.P. ANTEQUERA	2 410172 I.F.P.P. HUELVA
2 140041 I.F.P.P. MONTILLA	2 180075 I.F.P.P. MOTRIL	2 290178 S.F.P. (RENFE) MALAGA	2 410184 I.F.P.P. " GUADAMAR " SAN JUAN LA MAYOR
2 140053 I.F.P.P. MONTORO	2 180097 I.F.P.P. UGÍJAR	2 290181 I.F.P.P. NUM. 3 (CIUDAD JARDIN) MALAGA	2 410196 I.F.P.P. ( " POLIGONO SUR " ) SEVILLA
2 140055 I.F.P.P. " FLORENCIO PINTADO " PEÑARROJA-PUEBLO NUEVO	2 180098 I.F.P.P. " MONTES ORIENTALES " IZALLOZ	2 290191 I.F.P.P. RINCON DE LA VICTORIA	2 410202 I.F.P.P. CAJAS
2 140077 I.F.P.P. " FERNANDO III EL SANTO " PRIEGO DE CORDOBA	2 180105 I.F.P.P. GUADIX	2 290208 I.F.P.P. NUM. 4 (EL MAYORAZGO) MALAGA	2 410214 I.F.P.P. ( " PINO MONTANO N 1 " ) SEVILLA
2 140089 S.F.P. DEL I.F.P.P. DE MONTILLA SANTAELLA	2 180117 I.F.P.P. ALHAMA DE GRANADA	2 290211 I.F.P.P. N 2 (HOSPITAL SANTA BARBARA) RONDA	2 410226 I.F.P.P. ( " ORREBLANCA " ) SEVILLA TORREBLANCA DE LOS
2 140090 S.F.P. DEL I.F.P.P. MONTILLA AGUILAR	2 180125 I.F.P.P. ORGIVA	2 290221 SANTA ROSA DE LIMA MALAGA	2 410238 I.F.P.P. " BEATRIZ DE SUABIA " SEVILLA
2 140107 S.F.P. DEL I.F.P.P. " MAINONIDES CARLETA (LA)	2 180130 I.F.P.P. MONTEFRIO	2 290233 JUAN RAMON JIMENEZ MARBELLA	2 410241 I.F.P.P. (BELLAVISTA) SEVILLA BELLAVISTA
2 140119 I.F.P.P. " ING. JUAN DE LA CIERVA Y C. " PUENTE-GENIL	2 180140 I.F.P.P. ALAÑECAR	2 290245 S.F.P. COIM	2 410251 I.F.P.P. (AZALLA DE LA SIERRA) SEVILLA
2 140120 I.F.P.P. CASTRO DEL RIO	2 180161 S.F.P. DEL I.F.P.P. DE ARWILL: HUETOR-VEGA	2 290252 I.F.P.P. " LA ROSALEDA " MALAGA	2 410263 I.F.P.P. DEL I.F.P.P. ( PINO MONTANO ) SEVILLA
2 140132 I.F.P.P. POZOBLANCO	2 180173 I.F.P.P. ATARFE	PROVINCIA DE SEVILLA	2 410275 I.F.P.P. NUM. 2 ALCALA DE GUADAIRA
2 140144 I.F.P.P. " LA PUENSANTA " CORDOBA	2 180181 I.F.P.P. " VALLE DE LECRIN " DURIAL	2 410019 I.F.P.P. ALCALA DE GUADAIRA	2 410287 I.F.P.P. (ALCOSA) SEVILLA
2 140156 I.F.P.P. LUCENA	2 180208 I.F.P.P. PINIS PUENTE PINOS-PUESTE	2 410020 I.F.P.P. " LA CAMPINA " ARNAL (EL)	2 410299 I.F.P.P. ALCALA DEL RIO
2 140168 S.F.P. DEL I.F.P.P. FERNANDO III SANTO RUTE	2 180221 I.F.P.P. SANTA FE	2 410032 I.F.P.P. CORTA DEL RIO	2 410305 I.F.P.P. N 2 ( PINO MONTANO ) SEVILLA
2 140171 I.F.P.P. " TRASSTERRA " CORDOBA	2 180221 I.F.P.P. " AYHADAMAR " GRANADA	2 410044 I.F.P.P. DOS HERMANAS	2 410317 I.F.P.P. TOMARES
2 140181 I.F.P.P. NUM. 3 CORDOBA	2 115012 I.F.P.P. " VIRGEN DE LAS NIEVE. " GRANADA	2 410056 I.F.P.P. " LUIS VELEZ DE GUEVARA " ECTJA	2 410329 I.F.P.P. (IDL. SAN PABLO) SEVILLA
2 140193 I.F.P.P. " CARBELA " ALHONDAR DEL RIO	2 115024 I.F.P.P. " HURTADO DE MENCOSA " GRANADA	2 410064 I.F.P.P. LORA DEL RIO	2 410330 I.F.P.P. (L. DE LLANES) SEVILLA
2 140201 S.F.P. (VALDEOLLEROS) CORDOBA	PROVINCIA DE HUELVA	2 410071 I.F.P.P. SEVILLA	2 410340 I.F.P.P. (VEZAS DE SAN JUAN (LAS)) SEVILLA
2 145014 I.F.P.P. CORDOBA	2 210018 I.F.P.P. ALFONTE	2 410081 I.F.P.P. " VIRGEN DE CONSOLACION " UTRERA	2 410354 S.F.P. JI'ERA
2 210021 I.F.P.P. HUELVA	2 230111 I.F.P.P. " DR. FRANCISCO MARIN " SIJES	2 418017 I.F.P.P. " MELIOPOLIS " SEVILLA	
2 210031 I.F.P.P. PALMA DEL CONDADO (LA)	2 230121 I.F.P.P. " HISTORIADOR MARTIN JIMENA J. " ARJONA	CENTROS DE E.I.	
2 210043 I.F.P.P. PALOS DE LA FRONTERA	2 230133 I.F.P.P. JODAR	PROVINCIA DE ALMERIA	
2 210055 I.F.P.P. " CUENCA MINERA " MINAS DE RIOTINTO	2 230145 S.F.P. DEL I.F.P.P. LAS FUENTEZUELAS BACHA REAL	3 040010 CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS ALMERIA	
2 210057 I.F.P.P. LEPE	2 230157 S.F.P. DEL I.F.P.P. LAS FUENTEZUELAS PORCUNA	PROVINCIA DE CORDOBA	
2 210079 I.F.P.P. " DIEGO INCIAS " CALARAS	2 230169 I.F.P.P. BENGIBAR	3 140018 CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS CORDOBA	
2 210080 I.F.P.P. ALSODO	2 230170 I.F.P.P. " INFANTA ELENA " BAILEN	PROVINCIA DE MALAGA	
2 210092 S.F.P. DEL I.F.P.P. CUENCA MINERA ARACENA	2 230182 I.F.P.P. " GUADALENTIN " POZO ALCON	3 290014 CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS MALAGA	
2 210109 I.F.P.P. " LEON ORTEGA " AYAMONTE	2 230194 I.F.P.P. " HINILCOE " LINARES	PROVINCIA DE SEVILLA	
2 210110 I.F.P.P. NUM. 1 HUELVA	2 230200 I.F.P.P. " SAN JUAN BOSCO " JAEN	3 410019 CENTRO ENSEÑANZAS INTEGRADAS SEVILLA	
2 210122 I.F.P.P. SANTA QUILLA DEL CALA	2 230212 S.F.P.P. CAMPILLO DE ARZNAS		
2 210134 I.F.P.P. NUM. 2 HUELVA	2 230224 I.F.P.P. ALCAZARTE		
2 210146 S.F.P. DEL I.F.P.P. DE HUELVA PUNTA UMBRIA	2 230236 I.F.P.P. HUESA CORTIJO NUEVO		
2 210156 I.F.P.P. (PONO. DE SAN SEBASTIAN) HUELVA	2 230218 I.F.P.P. " EL VALLE " JAEN		
2 215016 I.F.P.P. " JOSE ANTONIO " VALVERDE DEL CAMINO	2 230227 I.F.P.P. " VIRGEN DE LA PAZ " BEAS DE SEGURA		
PROVINCIA DE JAEN	2 230238 I.F.P.P. " VIRGEN DE LA CABEZA " BARRIOLEJO		
2 230017 I.F.P.P. " LAS FUENTEZUELAS " JAEN	2 230240 I.F.P.P. " SAN FELIPE MARI " BARTOS		
2 230029 I.F.P.P. " REYES DE ESPAÑA " LINARES	2 230252 I.F.P.P. " VERA CRUZ " VILLACARRILLO		
2 230030 I.F.P.P. UBEDA	PROVINCIA DE MALAGA		
2 230042 I.F.P.P. " SIERRA BINGHA " HUELVA	2 290014 I.F.P.P. " JESUS MARIN " MALAGA		
2 230054 I.F.P.P. " EL CONDADO " SANTISTEBAN DEL PUERTO	2 290026 I.F.P.P. " MARTIN RIVERO " RONDA		
2 230066 I.F.P.P. " RAFAEL ZABALETA " QUESADA	2 290038 I.F.P.P. VELEZ-MALAGA		
2 230078 I.F.P.P. " SIERRA DE CAZORLA " CAZORLA	2 290041 I.F.P.P. " ANTONIO GALA " ALMALARIN EL GRANDE		
2 230081 I.F.P.P. " PABLO DE CLAVIN " CAROLINA (LA)	2 290051 I.F.P.P. ESTEPONA		
2 230091 S.F.P. DEL I.F.P.P. LAS FUENTEZUELAS TORREDONJIBENO	2 290053 I.F.P.P. " JOSE NAVARRO Y ALBA " ARJONA		
2 230108 I.F.P.P. " ANDRES DE VANDELVIRA " BAEZA	2 290075 I.F.P.P. MARBELLA		

RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se convoca la celebración de Pruebas de Evaluación de Enseñanzas no Escalarizadas, para la obtención del título de Formación Profesional de primer grado (Técnico Auxiliar).

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 8 de marzo de 1977 (BOE del 12) y de 8 de marzo de 1978 (BOE del 17), que regulan las Pruebas de Evaluación de Enseñanzas No Escalarizadas, para la obtención del Título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado, así como en el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre traspasa de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación (BOE del 22 de enero de 1983).

Esta Dirección General de Planificación y Centros ha resuelto:

Primero. Se convoca la celebración de Pruebas de Enseñanzas No Escalarizadas para la obtención del Título de Técnico Auxiliar en las Ramas y Profesiones regladas y experimentales de Formación Profesional de Primer Grado, de acuerdo con los cuestionarios vigentes oficialmente aprobados por las respectivas Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Segundo. La presente convocatoria, se regulará, a excepción de lo establecido en el punto tercera de esta Resolución, según lo dispuesto en la de 27 de abril de 1988, (BOE del 14 de mayo de 1988), de la Secretaría General de Educación y Ciencia; si bien las funciones atribuidas en la misma a Organos Administrativos, se entenderán referidas a sus equivalentes en la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Tercera. El desarrollo de las pruebas, se ajustará, y solo, para la convocatoria de junio, al siguiente calendario:

26 de mayo. Remisión por TELEFAX a la Dirección General de Planificación y Centros, por parte de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, de los Institutos de Formación Profesional donde podrán verificarse la INSCRIPCIÓN, con expresión en cada caso, de las profesiones que serán objeto de examen. Se entenderá aceptada la propuesta, si no existe notificación contraria el día 27, viernes.

31 de mayo. Exposición Pública en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, e Institutos de Formación Profesional, de los Centros donde se podrá realizar la INSCRIPCIÓN de las Pruebas de Enseñanzas No Escolarizadas.

3,4,6,7,8,9,10 y 11 de junio. Inscripción de alumnos.

15 de junio. Remisión por parte de los Institutos receptores de Inscripciones, a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia del número de alumnos matriculados en cada una de las profesiones afectadas.

Igualmente, se expondrá públicamente en los Institutos, relación nominal de alumnos admitidos.

16 y 17 de junio. Fijación por parte de las Delegaciones Provinciales del número de Comisiones que se establecen y de aquellos Centros donde se celebrarán las pruebas correspondientes.

Se remitirá por TELEFAX a la Dirección General de Planificación y Centros de lo expuesto con anterioridad y se entenderá aceptada la propuesta, si no existe notificación contraria el día 18, sábado.

20 de junio. Exposición pública en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y en los Centros, de las Comisiones de Evaluación fijadas y lugar donde se celebrarán las pruebas de los alumnos inscritos.

23,24 y 25 de junio. Realización y calificación de las Pruebas de Evaluación correspondientes, de acuerdo con el orden y horario, que se recoge en el punto decimocuarto de la Resolución de 27 de abril de 1988, de la Secretaría General de Educación que regula la celebración de las Pruebas de Evaluación de Enseñanzas no Escolarizadas.

Cuarto. La presente Resolución, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 24 de mayo de 1988.— El Director General, Francisco Soriano Serrano.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble denominado La Sagrada Cena, ubicada en el refectorio del Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce (Sevilla).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble denominado: «La Sagrada Cena», ubicado en el refectorio del Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce (Sevilla), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2°. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y el BOE.

Sevilla, 26 de abril de 1988.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

### ANEXO QUE SE CITA

Título: «La Sagrada Cena»  
 Autor: Anónimo  
 Técnica: Pintura mural (fresco sobre tapial)  
 Epoca: Siglo XV  
 Escuela: Sevillana.

*RESOLUCION de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por lo que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble denominado Retablo Mayor y Figuras Orantes de don Alonso Pérez de Guzmán (Guzmán El Bueno) y de doña María Alonso Coronel, en el Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce (Sevilla).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble denominado: «Retablo Mayor y figuras orantes de D. Alonso Pérez de Guzmán (Guzmán el Bueno) y de D<sup>a</sup> María Alonso Coronel», en el Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce (Sevilla), cuya descripción pormenorizada figura en el anexo de la presente disposición.

2°. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y el BOE.

Sevilla, 26 de abril de 1988.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

### ANEXO QUE SE CITA

Título: Retablo mayor y figuras orantes de D. Alonso Pérez de Guzmán (Guzmán El Bueno) y de D<sup>a</sup> María Alonso Coronel  
 Autor: De la arquitectura y de la escultura: Juan Martínez Montañés

De la Policromía: Francisco Pacheco  
 Técnica: Madera Tallada y Policromada (borne en la arquitectura y cedro en las esculturas)

Medidas: (De los elementos escultóricos)  
 San Jerónimo Penitente 1,60 m.  
 San Isidoro, 1,87 m.  
 Asunción de María, 2,10 m.  
 Angeles a izquierda y derecha de la Virgen y situados en los ángulos superiores e inferiores 0,58 m.

San Juan Evangelista 1,53 m.  
 San Juan Bautista 1,53 m.  
 Crucificado (Remate del Retablo, hoy en la Capilla del reservado, 0,95 m.

Angeles vestidos (remates del retablo, hoy en la Capilla del reservado) 0,80 m.

Adoración de los padres, ángeles y pastores 2,10 x 1,23 m.  
 Adoración de los Reyes 2,10 x 1,23 m.  
 Ascensión 2,10 x 1,23 m.  
 Resurrección 2,10 x 1,23 m.  
 Virtudes teologales (la justicia, la fortaleza, la prudencia y la templanza) 1,22 m.

Figura orante de D. Alonso Pérez de Guzmán (Guzmán el Bueno) en el Arco Sepulcral del lado del Evangelio: 1,48 m.

Figura orante de D<sup>a</sup> María Alonso Coronel, en el Arco Sepulcral del lado de la Epístola 1,48 m.

Epoca: Siglo XVII (1609-1613)  
 Escuela: Manierista Sevillana